



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17142

26/06/2020

42269

**AUTOR/A:** RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

#### RESPUESTA:

España defiende que las medidas de restricción a la movilidad deben estar fundamentadas en criterios sanitarios claros, ser no discriminatorias, eficaces, enfocadas y coordinadas, perturbando lo mínimo posible la movilidad internacional.

De momento los datos sanitarios no han aconsejado la introducción de medidas recíprocas hacia el Reino Unido.

El Gobierno mantiene una interlocución permanente con el Reino Unido y el resto de socios europeos, y está explorando la posibilidad de establecer corredores turísticos seguros entre el Reino Unido y las Comunidades insulares españolas, siguiendo la disponibilidad expresada por el Gobierno británico.

Madrid, 17 de septiembre de 2020